



Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones Comunes de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz para el Instituto de Pensiones (IPE) 2022

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Tabla de Aplicabilidad		Área (s) o unidad (es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			Fracción	Aplicabilidad	
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Departamento de lo Consultivo
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembros de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción III Las facultades de cada Área;	Aplica	Subdirección Administrativa
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	Subdirección Administrativa
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Subdirección Administrativa
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Subdirección Administrativa
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	Aplica	Departamento de Recursos Humanos
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción X El número total de las plazas y el personal de base y de confianza, especificando el total de vacantes, por nivel de puesto, por cada unidad administrativa;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XI Las condiciones de servicios profesionales por honorarios profesionales, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;	Aplica	Departamento de Adquisiciones e Inventarios
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XII La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así determinen en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable;	NOTA: Mediante ACUERDO ODDG/SE-77/16/10/2020 emitido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Obligación de Transparencia, consiste en publicar y mantener actualizada en versión pública las declaraciones patrimoniales, de los servidores públicos que así lo determinen en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad, NO APLICA al resto de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, si no únicamente a <u>la Contraloría General del Estado de Veracruz.</u>	Unidad de Transparencia, Departamento de Recursos Humanos, Órgano Interno de Control en el IPE
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse solicitudes de información	Aplica	Unidad de Transparencia
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XV La información de los programas sociales, subsidios, estímulos y apoyos, en que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio	No Aplica. El instituto, no tiene atribuciones para desarrollar o ejecutar programas de subsidios, estímulos y apoyos	
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso las sanciones administrativas de las que haya sido objeto;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Subdirección Administrativa, Unidad de Transparencia, Departamento de Prestaciones Económicas, Departamento de Vigencia de Derechos

Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Subdirección Administrativa, Unidad de Transparencia, Departamento de Prestaciones Económicas, Departamento de Vigencia de Derechos
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica. El artículo 323 Código Financiero para el Estado de Veracruz y el 20 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación es la responsable del control y publicación de la deuda pública	
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	No Aplica. Los Lineamientos para la Aplicación de Recursos Públicos en Materia de Servicios de Publicidad, Información, Difusión y en General de la Actividad de Comunicación social del Poder Ejecutivo, establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Coordinación General de Comunicación social son los encargados de la aplicación de recursos en materia de servicios de publicidad, información, difusión y en general de la comunicación social	
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No Aplica. Como ha quedado establecido, las cuotas y aportaciones que ingresan a este Organismo de Seguridad Social no pueden ser consideradas recursos públicos.	
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	No Aplica. Este Instituto es un Organismo Descentralizado dotado de autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto establecer el régimen de prestaciones de los trabajadores de base y de confianza de la entidad; las cuotas y aportaciones que ingresan a este Instituto no son consideradas recursos públicos, por lo tanto, no otorga concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones.	

Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados...	Aplica	Departamento de Adquisiciones e Inventarios
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control en el IPE
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Departamento de Banco de Datos, Unidad de Género
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales; balances generales y su estado financiero;	Aplica. Para cumplimiento de esta fracción, el sujeto obligado deberá indicar el vínculo electrónico que direcciona a la información que publica en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los criterios y formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ello con base en lo establecido en el acuerdo ODC/SE38/14/03/2018 emitido por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Departamento de Adquisiciones e Inventarios
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Departamento de lo Consultivo
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXXIV Los inventarios de bienes muebles e inmuebles en posesión o propiedad;	Aplica. Para cumplimiento a esta fracción, el sujeto obligado deberá indicar el vínculo electrónico que direcciona a la información respectiva que publica en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los criterios y formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ello con base en lo establecido en el acuerdo ODC/SE-38/14/03/2018 emitido por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Departamento de Bienes Inmuebles/ Departamento de Adquisiciones e Inventarios
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Departamento de lo Contencioso
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Departamento de lo Contencioso
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Unidad de Transparencia, Unidad de Género_ Comité de Contraloría Ciudadana

Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Aplica	Departamento de Prestaciones Económicas
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	Unidad de Transparencia, Subdirección de Finanzas, Subdirección Jurídica, Secretaría Técnica del H. Consejo Directivo, Departamento de Adquisiciones e Inventarios, COCODI, Órgano Interno de Control en el IPE
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No Aplica. De acuerdo con la normatividad que rige al Instituto no tiene atribuciones que le permitan generar esta información.	
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Departamento de Bienes Inmuebles/Subdirección de Prestaciones Institucionales
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XLII El listado de pensionados y jubilados y el monto que reciben;	Aplica	Departamento de Vigencia de Derechos
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica. Para cumplimiento a esta fracción, el sujeto obligado deberá indicar el vínculo electrónico que direcciona a la información respectiva que publica en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los criterios y formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ello con base en lo establecido en el acuerdo ODC/SE38/14/03/2018 emitido por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Departamento de Recursos Financieros
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No Aplica. Con fundamento en lo señalado por el artículo 95, fracción VIII de la Ley número 287 de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el patrimonio de este Instituto está constitutivo entre otras cosas por las donaciones, herencias y legados que se hagan a favor de él.	
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Departamento de Servicios Generales (responsable del área de Archivo del Instituto).
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XLVI Las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Unidad de Transparencia

Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en el tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;	No Aplica. Toda vez que solo esta fracción se aplica para sujetos obligados como el Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial del Estado, la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado en términos del artículo 16, párrafo trece constitucional y 291, 297 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XLVIII Las enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, así como los montos de las operaciones;	Aplica	Departamento de Adquisiciones e Inventarios, Departamento de Bienes Inmuebles
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción XLIX Las cuentas públicas estatales y municipales, así como los documentos relativos, incluyendo el informe del resultado de su revisión y su dictamen;	Aplica	Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción L El origen de fondos auxiliares especiales y la aplicación que se haya hecho de los ingresos correlativos;	No aplica. Ya que el único fondo auxiliar que existe es el que administra el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 103, fracciones XIV y 128 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.	
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción LI Una relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción LII Los índices de los expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos;	Aplica	Unidad de Transparencia
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción LIII La información desclasificada, la cual deberá permanecer dos años posteriores a partir de que perdió su clasificación;	Aplica	Unidad de Transparencia
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Fracción LIV Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público;	Aplica	Unidad de Transparencia, Departamento de Prestaciones Económicas, Departamento de Servicios Generales, Unidad de Género, Departamento de Vigencia de Derechos Todas las Áreas.
Estatal	Organismo Público Descentralizado (OPD)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Último Párrafo Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional cuales son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éste verifique y apruebe de forma fundada y motivada, la relación de las fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	Unidad de Transparencia